



PLENO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Ayala Oporto

Concejales:

D^a. Antonia González Méndez

D. Julio Barba Robles

D^a. María Dolores Ballester Ferrer

D^a. María del Pilar Silva Bartolomé

D. Isidoro Durán Cortés

D^a. Sonia Granado Silva

D. José Antonio Lozano Gómez.

D. Francisco José Gallardo Senra

Ausentes

D^a. Isabel María Lancha de la Rosa

D. Francisco Javier Moreno Mateo

D. David Pérez Chaparro

D^a. Isabel Vázquez Bellido

Secretario Accidental:

D. Manuel Santiago Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Nerva, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales relacionados anteriormente, asistidos por el Secretario Accidental que se indica, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal, convocada en legal forma por la Alcaldía para la fecha y hora antes mencionadas.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre el asunto comprendido en el Orden del Día.

1.- CELEBRACIÓN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE GAMISA Y FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Por el Sr. Secretario Accidental se informa que el objeto de la celebración del presente Pleno es la conformación de la voluntad del Pleno municipal respecto a la celebración de la Junta General Universal de Garza Minera S. A., y la fijación del Orden del Día de la misma. La legislación mercantil determina que se podrá celebrar Junta General sin necesidad de previa convocatoria, con carácter universal, cuando reunidos todos los socios, por unanimidad acuerden su celebración.

Por parte del Concejal no adscrito se argumenta que no estando conforme este Concejal con la celebración de la Junta General Universal, la celebración de la misma incumple la normativa mercantil, por no concurrir la unanimidad exigida en la ley. Se





informa por parte del Secretario que el socio único de Garza Minera es el Pleno del Ayuntamiento y que la formación de la voluntad del Pleno municipal se rige por la normativa establecida para las Entidades Locales. Por tanto, la formación de la voluntad del Pleno municipal respecto de la celebración o no de Junta General con carácter universal seguirá lo establecido en dicha normativa, exigiéndose para la conformación de la voluntad el régimen de mayorías establecido en las normas. En definitiva el Pleno municipal, por mayoría absoluta, decidirá la voluntad unánime que manifestará respecto de la celebración o no de Junta General Universal como socio único de la sociedad mercantil.

Los miembros del Pleno no son titulares de una parte alícuota de participaciones de la sociedad mercantil Garza Minera cuyas acciones son de titularidad del Ayuntamiento representado por el Pleno municipal.

Se incorporan a la presente Acta, como Anexos I y II, los escritos de impugnación de la convocatoria de este Pleno y de la Junta General de GAMISA presentados en el Registro General por el Concejal no adscrito.

El Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Economía, fue favorable con el voto en contra del Concejal no adscrito y la abstención del representante del Grupo Municipal PP.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupo Municipal PSOE), y dos votos en contra (Grupo Municipal PP y Concejal no adscrito), lo que representa la mayoría absoluta legal, **ACUERDA:**

Primero.- Celebrar Junta General, con carácter universal, de la entidad Garza Minera S. A.

Segundo.- Fijar el Orden del Día de la misma que será el que, a continuación, se establece:

Primero.- Revocación de Cargos actuales aprobados el 23 de noviembre de 2.015.

Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación del Balance, Cuenta de Resultados del periodo 2015 a 2017.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Renovar el Consejo de Administración de GAMISA designando como miembros del mismo los cargos que, a continuación, se relacionan:

- *Presidente: D. José Antonio Ayala Oporto.*
- *Vicepresidente Primero: D. Julio Barba Robles.*
- *Vicepresidenta Segunda: D^a. Antonia González Méndez.*
- *Vocal Primera: D^a. Isabel María Lancha de la Rosa.*
- *Vocal Segundo: D. José Antonio Lozano Gómez.*



Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminado el acto, siendo las diez horas y quince minutos de lo que, como Secretario, certifico.





ANEXO I

D/Dª. Fco Jose Gallardo Seura Concesalno Adarsto
vecino/a de NERVA, con domicilio en
calle (o Plaza) Pº Lopez Real nº 18, provisto/a
de D.N.I. Núm. 298025420, con teléfono nº 658-857758
ante Vd. comparece y

EXPONE:

Que HOY HE TENIDO CONOCIMIENTO EN COMISION INFORMATIVA, COMO CONCEALNO ADARSTO, DE LA CELEBRACION DE JUNTA UNIVERSAL DE GARZA MINERA S.A.
EN BASE AL ART. 178.3 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL EN LA QUE SE EXIGE UNANIMIDAD PARA SU CELEBRACION, Y NO ESTANDO EL QUE SUSCRIBE DE ACUERDO CON LA CELEBRACION DE DICHA JUNTA, DEBIDO A LA EXTEMPORANEIDAD Y FALTA DE DOCUMENTACION DE LA MISMA SOCICCTO SEA CONVOCADA JUNTA GENERAL EN TIEMPO Y FORMA.

Por lo que a Vd. SOLICITA:

Que previos los trámites e informes que procedan, tenga a bien acordar la concesión de lo que, por la presente, se expone.

En Nerva, a 31 de MAYO de 2018.



SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA).-





ANEXO II

I VI

D/D^a F^{co} JOSE GALLARDO SENRA "CONCEJAL NO ADIRITO"
 vecino/a de NERVA, con domicilio en
 calle (o Plaza) AVDA F^{co} LOPEZ REAL nº 18, provisto/a
 de D.N.I. Núm. 29.802.5420, con teléfono nº 658 857758
 ante Vd. comparece y

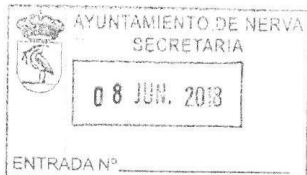
EXPONE:

Que PLENO CONVOCADO PARA EL PRÓXIMO DIA 11 DEL CORRIENTE.
TAMBIEN MOSTRARLE MI TOTAL DESACUERDO CON LA CELEBRACION DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE GAMISA Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LOS REFERIDOS ACTOS, TANTO EN CUANTO NO SE CUMPLA CON LO SOLICITADO.

Por lo que a Vd. SOLICITA:

Que previos los trámites e informes que procedan, tenga a bien acordar la concesión de lo que, por la presente, se expone.

En Nerva, a 08 de JUNIO de 2018.



SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA).-

